



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-05624516-GDEBA-DPTEYPBMSALGP - Designar Director Provincial - Marcelo KOYRA

---

**VISTO** el EX-2021-05624516-GDEBA-DPTEYPBMSALGP mediante el cual se propicia la designación del Licenciado en Psicología Marcelo KOYRA en el cargo de Director de Acceso y Promoción del Derecho a la Salud, dependiente de la Dirección Provincial de Acceso e Inclusión en Salud, en el ámbito del Ministerio de Salud, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que dicha medida se efectúa en virtud de que por DECRE-2020-586-GDEBA-GPBA, se aprobó la modificación de la Estructura Orgánico Funcional del Ministerio, aprobada oportunamente por DECRE-2020-413-GDEBA-GPBA, creándose la Dirección citada en el exordio de la presente;

Que se impulsa la designación del licenciado en psicología Marcelo KOYRA, a partir del 1 de marzo de 2021, en el cargo de Director de Acceso y Promoción del Derecho a la Salud, dependiente de la Dirección Provincial de Acceso e Inclusión en Salud, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y modificatorio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE  
EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20**

**EL MINISTRO DE SALUD**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, en la Jurisdicción 11112, Ministerio de Salud, Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, a partir del 1 de marzo de 2021, al Licenciado en Psicología Marcelo KOYRA (D.N.I. 16.678.730 – Clase 1964) en el cargo de Director de Acceso y Promoción del Derecho a la Salud, dependiente de la Dirección Provincial de Acceso e Inclusión en Salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.